

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 01 NOV 2019  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 FOSALUD

<b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b>						
<b>COPIA</b>						
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</b>						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: 44/2019		*ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2019, SEGUNDO PROCESO*				
Lugar y Fecha		San Salvador, 29 de octubre de 2019			No. de orden: 31/2019	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: [REDACTED] /LA ECONOMICA					NIT: [REDACTED]	
Dirección: 29 Avenida Norte, Colonia Buenos Aires, casa No. 1174, San Salvador Teléfono: 2226-0609 Correo electrónico: <a href="mailto:economica1970@gmail.com">economica1970@gmail.com</a>					NRC: 79634-4	
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	80701050	1.000	C/U	Caja rectangular de cartón 60 cm de largo x 35 cm de ancho x 24.5 cm de alto, troquelad doble pared y armado automático.  Marca: Sin Marca	\$4.05	\$4,050.00
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>						<b>\$ 4,050.00</b>
Total en Letras: CUATRO MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO		2019-3235-3-01-01-21-1-54114				
PRESUPUESTARIO:		2019-3235-3-02-01-21-1-54114				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				
<p><b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:</b> Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, debe ser nuevos, de calidad comprobada, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones contratadas.</li> <li>✓ No se aceptaran cambios de marca y modelo de los suministros contratados, sin que se justifique un caso fortuito o fuerza mayor, por lo que el Contratista debe asegurar las entregas de los suministros en</li> </ul>						



las marcas, modelos, cantidades establecidas en esta Orden de Compra

- ✓ El Contratista se compromete a cumplir con los plazos de entrega establecidos en el presente documento.

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: [REDACTED]

**Obligación del contratista para efecto de pago con cheque:** El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago



<p>respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.</p>	
<p><b>GARANTIA:</b></p>	<p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</b> El Contratista debe presentar al Administrador de la Orden de Compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros en caso de estar defectuosos, mala elaboración, mala calidad o mal funcionamiento, los cuales deben ser sustituidos en un periodo de quince días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta SEIS meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Una sola entrega</p> <p><b>Plazo de entrega:</b></p> <p>Los suministros serán entregados en un periodo de quince (15) días calendario posterior a la distribución de la presente Orden de Compra.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b></p> <p>Almacén de Suministros Generales, ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma y pasaje Aida, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b></p> <p>Durante la recepción de los bienes, el Fosalud comprobará la calidad y cantidad de los mismos. Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos contratados, el Fosalud procederá a emitir el Acta de Recepción, si los bienes inspeccionados y probados no se ajustan a las especificaciones contratadas, el Fosalud podrá rechazarlos y el proveedor debe, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que cumplan con lo requerido y contratado sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según normativa correspondiente.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Se solicita que el embalaje de los productos sea en caja de cartón para una mejor manipulación.



DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREA CEVALLOS  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Colaborador Administrativo

Tel. 2528-9700 Ext. 110

Correo electrónico: [carlosrugamas@fosalud.gob.sv](mailto:carlosrugamas@fosalud.gob.sv)